

da por su letrado la documentación aportada en el expediente de referencia y siendo ésta insuficiente, la Comisión acordó requerirle para que aporte la documentación necesaria que apoye su pretensión para hacer viable la interposición de la correspondiente demanda.

Por lo que se advierte al mismo que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los correspondientes documentos a su Letrado y/o en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública, sita en la C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería a la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, se procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo establecido en el art. 33 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.: 01200811128.

Nombre, apellidos y último domicilio: Francisco Fernández Maldonado. C/ Puerto Rico, 7. 04700, El Ejido (Almería).

Almería, 9 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a don Manuel Riado Martínez, con domicilio en C/ Pau Casals, 5, 2.º 3, 04720, Aguadulce-Roquetas de Mar (expediente núm. 01200809860), que visto el oficio remitido por el Juzgado de Primera Instancia núm. Seis de Almería que conoce del Procedimiento para el que tiene reconocida la asistencia jurídica gratuita, y por el que nos comunica que el interesado ha comparecido en los autos con profesionales de su elección.

Por la que al efecto se le requiere para que en plazo de 10 días a partir de la presente publicación, se persone y/o contacte en la Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de Almería, sita C/ Alcalde Muñoz, 15, con la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, transcurrido el cual seguirán manteniéndose los efectos del derecho de Asistencia Jurídica Gratuita que le fue reconocido, así como la designación de Abogado y Procurador llevadas a cabo en su momento.

Almería, 10 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 11 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de asistencia jurídica gratuita.

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra

a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expediente	Nombre, apellidos y último domicilio
01200809649	Jorge Abarca Pascual C/ Del Pilar, 9 04879, Urrácal (Almería)
01200810296	Juan José Rodríguez García C/ María Zambrano, 8, 2.º B 04006, Almería
01200810688	Jorge Himberto Román Gavilanes C/ Mirlo, s/n 04630, Garrucha (Almería)
01200810723	Paulo César Sarango Lozano C/ Garcilaso de la Vega, 38 04620, Vera (Almería)
01200810813	Petru Daniel Vidican Avda. Europa, 179, 1.º D 04745, La Mojenera (Almería)
01200810828	Ciprian Mihail Pera C/ Uruguay, 1 04100, Campohermoso (Níjar), Almería
01200811211	José Luis Mármol Cubillo C/ Doctor Fleming, 1, 4.º 04009, Almería
01200812019	José Manuel Ortega Moreno C/ Antonio Cano, 87 04009, Almería

Almería, 11 de marzo de 2009.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 12 de marzo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones en las que se deniega el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de Almería.

Por haber resultado desconocida la persona que se relaciona en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 21 del Decreto 67/2008, de 26 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expediente	Nombre, apellidos y último domicilio
01200712103	Francisco Escudero Cabrera
01200810251	Gerardo Camellese Gil Ctra. de Miraflores, km. 34, Aalog 11 28770, Colmenar Viejo (Madrid)